



PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERARLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: CU-98/715

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 5

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 5

Barcelona, 10 de septiembre de 2018

Publicidad: tablón anuncios que determine la comisión.
Enviar copia a concursos.pdi.apc@upc.edu para dar publicidad en la web del servicio (www.upc.edu/sdp) convocatoria correspondiente

PRESIDENTA

Elena Fernández Aréizaga

SECRETARIO

Antonio Manuel Rodríguez Chía

VOCAL PRIMERO

Emilio Carrizosa Priego

VOCAL SEGUNDO

Ignacio García Jurado

VOCAL TERCERO

Justo Puerto Albandoz



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de Catedráticos de Universidad

Referencia del concurso: CU-98/715

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

30 - % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÉRITOS INVESTIGACIÓN

55 - % (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas, Otras publicaciones científicas, Libros y capítulos de libros, Creaciones artísticas profesionales.

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación, Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación)

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos como registro de propiedad intelectual, Transferencia de conocimiento en el sector productivo, Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados)

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación, Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

5 - % (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año, Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año, Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

10 - %

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %

Barcelona, 10 de septiembre de 2018

Publicidad: tablón anuncios que determine la comisión.

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web del servicio (www.upc.edu/sdp) convocatoria correspondiente

PRESIDENTA

Elena Fernández Aréizaga

SECRETARIO

Antonio Manuel Rodríguez Chía

VOCAL PRIMERO

Emilio Carrizosa Priego

VOCAL SEGUNDO

Ignacio García Jurado

VOCAL TERCERO

Justo Puerto Albandoz



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: CU-98/715

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Adecuación al perfil docente de la plaza

Excelencia y diversidad de la docencia realizada.

Calidad y originalidad del proyecto docente propuesto y su adaptación a los planes de estudio correspondientes.

Excelencia, originalidad y proyección de futuro de la actividad investigadora realizada.

Movilidad y relaciones internacionales.

Adecuación al perfil investigador de la plaza

Relevancia de la actividad de gestión realizada

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión de la cual, como secretario, extiende esta acta con la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTA

Elena Fernández Aréizaga

SECRETARIO

Antonio Manuel Rodríguez Chía

VOCAL PRIMERO

Emilio Carrizosa Priego

VOCAL SEGUNDO

Ignacio García Jurado

VOCAL TERCERO

Justo Puerto Albandoz